ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-042-2023

Cumaral Meta, Noviembre 01 de 2023

OBJETO: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA HACIA EL ACCESO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL- META**

PRESUPUESTO OFICIAL: $24.991.302

Compradores
Proveedores

AccommodArte S.A.S
COLOMBIA | Cumaral
Número de documento
901679282

Telefono del contacto:
3133951662

En el Municipio de Cumaral (Meta), a primero (01) de noviembre de 2023, la jefe de la oficina Asesora Jurídica procede a la verificación de requisitos de orden jurídico dentro de las propuestas presentadas a la invitación pública de mínima cuantía ya referida.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De esta manera se procede a la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de la única oferta presentada dentro de la invitación pública No. MC-042-2023, que corresponde a la persona

jurídica ACCONMODARTE S.A.S, identificada con Nit No. 901679282-3, Representada legalmente por CESAR AUGUSTO VAQUIRO ARTEAGA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.266.930 expedida en Cumaral (Meta), con el siguiente resultado:

PROPONENTE: ACCONMODARTE S.A.S
Nit No. 901679282-3
1.1 DOCUMENTOS JURIDICOS
1.2

REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	FECHA DEL DOCUMENTO
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, , El objeto social o la actividad económica deben estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección	Certificado	X		X		4	Aporta certificado de existencia y representación legal de ACCOMODARTE S.A.S con Nit No. 901679282-3, fecha 13/10/2023 expedida por la Cámara de Comercio de Villavicencio, Fecha de renovación de matrícula: 27-01-2023. R.L Cesar Augusto Vaquiro Arteaga: Actividades económicas CIIU números: 5621, 8230, 6810 y 4921, sin mención especial de Revisor Fiscal .

Certificación expedida por el representante legal de la misma, o el Revisor Fiscal, si estuviere obligada a tenerlo de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003. (Anexo 3)	Certificación	X		X		7	Aporta Anexo 3 firmado por el Representante Legal de Accommodarte SAS donde manifiesta haber efectuado los pagos por concepto de aportes establecidos en la Ley 789 de 2002, auditada por la contadora pública Erika Mayerly García Bermúdez con TP No. 231221-T, vigencia de fecha 09 de agosto de 2023 Aporta documentos del contador (TP, cédula y vigencia), así como planillas de pago de seguridad social de la Empresa correspondiente al mes de octubre de 2023.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	Copia	X		X		1	Aporta copia de la cédula de ciudadanía No. 17.266.930 de Cesar Augusto Vaquiro Arteaga quien ostenta la Representación Legal de Acomodarte S.A.S

Diligenciar el Anexo Nº 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública	Anexo	X		X		2	Aporta anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por Cesar Augusto Vaquiro Arteaga, fechado el 31 de octubre de 2023
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Certificado	X		X		2	Aporta certificados de antecedentes disciplinarios de fecha 31 de octubre de 2023 tanto de la SAS como del Representante Legal. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia impresa de la consulta respectiva del Boletín de responsables Fiscales efectuada en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	Certificado	X		X		2	Aporta certificados de antecedentes fiscales de fecha 31 de octubre tanto de la SAS como del Representante Legal. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Antecedentes Judiciales del representante legal	Certificado	X		X			Aporta certificado de antecedentes judiciales de Cesar Augusto Vaquiro Arteaga de fecha 31 de octubre de 2023 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

Certificado de medidas correctivas	Certificado	X		X		1	Aporta certificado del Registro Naconal de Medidas Correctivas de fecha 31 de octubre de 2023 de la persona natural Cesar Augusto Vaquiro Arteaga No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Compromiso anticorrupción	Anexo	X		X		2	Aporta anexo 2 debidamente diligenciado, fechado el 31 de octubre de 2023 firmado por Cesar Augusto Vaquiro Arteaga
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza	X		X		6	Aporta garantía de seriedad de la oferta de fecha 31 de octubre de 2023, expedida por Aseguradora Solidara de Colombia Póliza No. 620-47-994000051020. Vigencia desde 01-11-2023 a 01-03-2023. Valor asegurado $2.499.130.00, debidamente aceptada por el tomador con su respectivo clausulado.

Concepto Jurídico: la persona jurídica ACCONMODARTE S.A.S, identificada con Nit No. 901679282-3, Representada legalmente por CESAR AUGUSTO VAQUIRO ARTEAGA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.266.930 expedida en Cumaral (Meta), CUMPLE con los requisitos de orden jurídico solicitados por la Entidad a través de la invitación pública, dado que no reporta inhabilidades, incomptabilidades y/o prohibiciones para contratar con el Estado Colombiano, cn consecuencia se habilita en el componente jurídico.

VERIFICACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

Cordialmente,

MARLENY SOLER GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica